



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el CENTRO MEDICO DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR, el 9 de noviembre del presente año cumple 25 años al servicio de la salud del Cantón y de la Provincia;
- Que durante su vida institucional, se ha constituido este centro de salud en un ejemplo público, de capacidad profesional y de esforzada actividad en el campo social.
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las labores permanentes de las instituciones que velan por la salud y bienestar de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, al personal médico, paramédico administrativo y de servicio del HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR en sus BODAS DE PLATA de sacrificada labor en beneficio de la comunidad.

Delegar al señor economista BOLIVAR SANCHEZ RIBADENEIRA, Diputado de la República, para que en representación del H Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en acto especial que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL